



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/42/387
8 julio 1987
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Cuadragésimo segundo período de sesiones
Temas 84 d) y 121 de la lista preliminar*

ACTIVIDADES OPERACIONALES PARA EL DESARROLLO: ACTIVIDADES
DE COOPERACION TECNICA DE LAS NACIONES UNIDAS

DEPENDENCIA COMUN DE INSPECCION

Cooperación técnica entre el Programa de las Naciones Unidas
para el Desarrollo y las comisiones económicas regionales:
Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

Nota del Secretario General

El Secretario General tiene el honor de transmitir a la Asamblea General el informe de la Dependencia Común de Inspección titulado "Cooperación técnica entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y las comisiones económicas regionales: Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico" (JIU/REP/87/2).

* A/42/50.

JIU/REP/87/2

Ginebra, mayo de 1987

COOPERACION TECNICA ENTRE EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA EL DESARROLLO Y LAS COMISIONES ECONOMICAS REGIONALES:
COMISION ECONOMICA Y SOCIAL PARA ASIA Y EL PACIFICO

Preparado por

Enrique Ferrer-Vieyra

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCION	1 - 3	3
II. COOPERACION ENTRE EL PNUD Y LA CESPAP	4 - 36	3
A. Instrumentos que rigen las relaciones de cooperación	4 - 6	3
B. Coordinación y cooperación en la programación y los ciclos de programación	7 - 30	4
C. Ejecución de los proyectos	31 - 36	11
III. CONCLUSION Y RECOMENDACION	37	12

ANEXOS

I. Proyectos regionales del PNUD que ejecutará directamente la CESPAP durante el cuarto ciclo de programación, 1987-1991	13
II. Propuestas de proyectos presentadas por la CESPAP al PNUD en el marco del programa multinacional y los recursos especiales del programa para el cuarto ciclo	15
III. Proyectos regionales del PNUD ejecutados por la CESPAP durante el período 1982-1988, al mes de enero de 1987	18

I. INTRODUCCION

1. La Dependencia Común de Inspección (DCI) incluyó en su programa de trabajo para 1986 un informe sobre la cooperación entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y las comisiones económicas regionales. El principal objetivo del presente informe es estudiar la cooperación y colaboración en la programación multinacional y también la forma en que las diversas resoluciones, en particular la resolución 32/197 de la Asamblea General, ha permitido a las comisiones regionales actuar como organismos de ejecución de proyectos en el plano regional. En el informe de la DCI sobre la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (JIU/REP/85/1) no se trataba este aspecto de las actividades de la Comisión.

2. En 1986 se publicó un primer informe sobre la cooperación entre el PNUD y la CEPA, preparado por el Inspector Kabongo (JIU/REP/86/10). El Inspector Ferrer-Vieyra preparó, en colaboración con el Inspector Williams, un segundo informe, relativo a la cooperación entre el PNUD y la CEPAL, que se publicó en 1987 (JIU/REP/87/1). Por consiguiente, el presente informe es el tercero sobre el tema. La Dependencia Común de Inspección se ocupará de la cooperación entre el PNUD y la CESPAP en uno de los capítulos de un estudio que se prepara en la actualidad y que se titula "CESPAP: Examen y evaluación".

3. Para preparar el presente informe, el Inspector estuvo en contacto con los funcionarios de la CESPAP encargados de programar y ejecutar proyectos regionales, y con funcionarios del PNUD en Nueva York con las mismas funciones. El Inspector desea expresar su agradecimiento a los funcionarios de ambas organizaciones, por la ayuda que le prestaron proporcionando información y por las fructíferas consultas celebradas con ellos.

II. COOPERACION ENTRE EL PNUD Y LA CESPAP

A. Instrumentos que rigen las relaciones de cooperación

4. Al preparar los dos informes sobre el tema publicados anteriormente, así como el presente informe, la Dependencia Común de Inspección ha tenido en cuenta los instrumentos que rigen las relaciones de coordinación y cooperación entre los órganos de las Naciones Unidas, y, en particular, entre el PNUD y las comisiones económicas regionales. Esos instrumentos son, fundamentalmente, las resoluciones 2687 (XXV), 32/197, 33/202 y 34/206 de la Asamblea General.

5. Es importante señalar que esas resoluciones permitieron a las comisiones económicas regionales actuar como organismos de ejecución de proyectos regionales e interregionales; se previó la cooperación de las comisiones económicas regionales en la formulación de planes de desarrollo a solicitud de sus Estados miembros, y quedó establecida la necesidad de que las comisiones adoptaran las medidas requeridas para adaptar sus estructuras con miras a una mejor cooperación regional e interregional, y en particular para asumir la responsabilidad de la cooperación y coordinación en el plano regional.

6. Indudablemente, una de las tareas más importantes confiadas a las comisiones económicas regionales es la participación activa en la formulación de proyectos de desarrollo regionales, además de la función normal de organismos de ejecución.

B. Coordinación y cooperación en la programación y los ciclos de programación

7. En suma, en el estudio de la cooperación entre el PNUD y la CESPAP se examinan los dos temas principales: la programación multinacional y la identificación y formulación de proyectos en el plano regional; y la gestión y ejecución de proyectos regionales.

El tercer ciclo de programación

8. En opinión del Inspector, puede resultar útil hacer referencia, en primer lugar, a la cooperación entre el PNUD y la CESPAP durante la programación de recursos para el tercer ciclo, de la cual podrían extraerse enseñanzas. Teniendo en cuenta diversas resoluciones del Consejo Económico y Social sobre la planificación de programas, el Administrador del PNUD preparó el documento DP/435, de fecha 13 de marzo de 1980, en que se incluía un examen de las prácticas anteriores y se recomendaba, entre otras cosas, lo siguiente:

"e) A fin de lograr la participación colectiva de los gobiernos en la determinación definitiva de prioridades en relación con los distintos aspectos especificados anteriormente, el Administrador, en colaboración con los secretarios ejecutivos de las comisiones regionales, convocará una reunión especial de los gobiernos en cada una de las zonas que abarcan los programas regionales a fin de considerar y examinar el proyecto de programa preparado por el Administrador a que se hizo referencia en el inciso d), supra. Cada gobierno decidirá cuál ha de ser la representación apropiada, con la única condición de que los representantes estén plenamente informados y facultados para hablar en nombre de sus respectivos gobiernos, en relación con las prioridades para el programa regional del PNUD ..."

9. En el tercer ciclo para Asia y el Pacífico, la labor se basó en un documento preparado en la Reunión intergubernamental de coordinadores de la asistencia para el desarrollo en Asia y el Pacífico, MAC I, celebrado en Nueva Delhi en febrero de 1981. El Consejo de Administración aprobó el programa utilizando las propuestas básicas del documento mencionado. En 1984 se convocó una segunda reunión, MAC II, en Bangkok, para hacer el examen de mitad de período del programa 1/.

1/ Informe de la Reunión de coordinadores de asistencia para el desarrollo para la evaluación de mitad de período del programa multinacional para Asia y el Pacífico, PNUD, Bangkok, mayo de 1984.

10. De conformidad con la resolución 32/197 de la Asamblea General, en marzo de 1981 la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico adoptó medidas para ampliar y reforzar las funciones de las comisiones en el contexto de la reestructuración de los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas (resolución 219 (XXXVII)). En dicha resolución, se pidió al Secretario General, entre otras cosas, que continuara asociando a las comisiones en el plano intergubernamental con la fijación de prioridades y la preparación de propuestas para los programas multinacionales del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en la región. El Inspector cree que el párrafo 19 del anexo de la resolución 32/197, en que se hace referencia a la función coordinadora del PNUD en lo tocante a las actividades de cooperación técnica, debe leerse en armonía con el párrafo 20, en que se establece que las comisiones económicas regionales deberían ocuparse de la dirección de los esfuerzos conjuntos y tener a su cargo la coordinación y la cooperación a nivel regional.

11. La secretaría de la CESPAP preparó un documento de la reunión anteriormente mencionada, MAC I, sobre las prioridades de desarrollo y las necesidades de política de la región de la CESPAP (E/AC.54/L.105), en que se hacía especial hincapié en el desarrollo rural, la energía, las corrientes de capital extranjero y la cooperación regional. En otro documento sobre asuntos institucionales, se estudió la ampliación de las funciones de las comisiones económicas regionales y las consecuencias para el mandato de la CESPAP (E/ESCAP/214).

12. El Secretario Ejecutivo de la CESPAP, en la declaración que hizo en la reunión intergubernamental MAC I, expresó "el agradecimiento de la CESPAP por la forma en que el PNUD se ha ocupado de producir este notable proyecto de programa multinacional. Al elaborarlo, se ha puesto cuidado en celebrar consultas exhaustivas con las diversas instituciones del sistema de las Naciones Unidas, otras organizaciones interesadas y, en particular, con los gobiernos de los Estados miembros, para garantizar que, en definitiva, sea una expresión de los intereses de todos ellos en las esferas prioritarias de desarrollo a comienzos del decenio de 1980". También se señaló que la CESPAP había "colaborado plenamente con el PNUD en la actividad de programación multinacional, de un año de duración".

13. La programación regional debe ser una tarea conjunta del PNUD y las comisiones económicas regionales. No está de más indicar aquí que en el párrafo 5 de la resolución 34/206 se pide "al Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo que, en cooperación con los secretarios ejecutivos de las comisiones regionales, prepare propuestas para aumentar la participación colectiva de los países de cada región en la identificación y la iniciación de proyectos y actividades regionales, así como en la determinación de prioridades para programas multinacionales". Durante el tercer ciclo de programación se enviaron misiones a las diversas subregiones a fin de determinar las necesidades comunes de los diferentes países y la CESPAP participó activamente en las misiones de programación y en la elaboración y preparación posteriores del programa multinacional. El PNUD tuvo la responsabilidad inicial y final, con la participación de la comisión regional interesada. Así pues, el Inspector cree que la cooperación del PNUD y la CESPAP en la preprogramación y los arreglos de programación para el tercer ciclo ha sido satisfactoria.

El cuarto ciclo de programación

14. Según la información proporcionada por el PNUD, el procedimiento de consultas seguido por el PNUD en la preparación del cuarto ciclo de programación (1987-1991) fue el siguiente:

28 de marzo de 1985:

Se envió una carta y un cuestionario en tres partes en que se solicitaban opiniones sobre la ejecución del tercer ciclo y se invitaba a presentar sugerencias para el cuarto ciclo, entre otros, a los organismos especializados, los representantes residentes del PNUD y la CESPAP. A finales de marzo se celebraron consultas con la CESPAP acerca de esa carta.

Mayo-junio de 1985:

Se recibieron observaciones de la CESPAP y 21 organismos especializados sobre las necesidades de la región para el próximo período de cinco años.

Octubre de 1985:

Se envió a esos órganos un documento de política de 20 páginas en que se reflejaban las opiniones expresadas por organismos especializados, gobiernos, representantes residentes, etc., y se les pidió que formularan cualquier otro tipo de observaciones que desearan hacer al PNUD.

Además, el 22 de octubre se envió a todos los participantes en la actividad una lista preliminar de propuestas de proyectos regionales, un documento de 110 páginas en que se describían 159 propuestas de proyectos para el cuarto ciclo. "Se pidió a los coordinadores gubernamentales de la asistencia y representantes residentes que establecieran un orden jerárquico de las propuestas sobre la base de las prioridades de desarrollo de los países respectivos".

Octubre-noviembre de 1985:

La Oficina Regional y la CESPAP celebraron consultas en Bangkok sobre la metodología de programación para el nuevo programa que figuraba en la nota del Director Regional, y sobre propuestas concretas de proyectos.

Diciembre 1985-marzo 1986:

La CESPAP y 21 organismos especializados formularon observaciones sobre el documento de política del PNUD (nota del Director Regional). La CESPAP respaldó el criterio y los fundamentos del programa y ofreció pleno apoyo a sus lineamientos esenciales.

17 y 18 de febrero de 1986:

Se celebró una reunión intergubernamental en Suva (Fiji) para examinar el componente relativo al Pacífico del nuevo programa. Estuvieron presentes representantes de 15 países, la CESPAP, nueve organismos especializados, seis organizaciones subregionales y ocho donantes bilaterales.

Julio-agosto de 1986:

Se distribuyó un documento sobre el programa multinacional a los gobiernos, organismos, donantes bilaterales, la CESPAP, etc.

Octubre de 1986:

Se celebró en Bangkok una reunión de los coordinadores gubernamentales de la asistencia en Asia y el Pacífico, la CESPAP, organismos especializados, donantes bilaterales, etc., para un examen final del programa multinacional del cuarto ciclo (MAC III).

15. El modelo metodológico de programación regional utilizado por el PNUD en la preparación del cuarto ciclo de programación (1987-1991) para Asia y el Pacífico parece más elaborado que el utilizado para el tercer ciclo. No obstante, en lo que respecta a la participación de la CESPAP en este proceso, el Inspector opina que no fue tan amplia como la colaboración de la CESPAP durante el tercer ciclo, aun teniendo en cuenta, tal como informa el PNUD, que la CESPAP y el PNUD enviaron conjuntamente siete misiones de evaluación y determinación de necesidades como preparación del cuarto ciclo de programación.

16. Varios factores contribuyen a dar al Inspector esta impresión. En primer lugar, en el proyecto del cuarto programa multinacional para Asia y el Pacífico, 1987-1991 (documento del PNUD fechado en julio de 1986) no se menciona ninguna actividad concreta de colaboración con la CESPAP. En segundo lugar, en los párrafos de la página 13 del documento citado que se transcriben a continuación parece perderse de vista la función especial conferida a las comisiones económicas regionales con respecto a la programación regional:

"Tradicionalmente, el PNUD ha dejado en manos de los organismos especializados de las Naciones Unidas la labor de determinar las necesidades regionales y subregionales, y con motivos fundados. Esos organismos son los depositarios de los conocimientos y la experiencia en sus respectivas esferas de competencia. Además, han adquirido considerable experiencia regional en la planificación y ejecución de proyectos multinacionales financiados por el PNUD.

Si bien los organismos seguirán desempeñando una función principal en la determinación de necesidades, desde hace algunos años es evidente que hace falta un esfuerzo mayor para mejorar esta función por parte de aquellos que se ocupan de problemas de desarrollo cotidianamente en escala nacional, a saber, los coordinadores gubernamentales de asistencia para el desarrollo y los representantes residentes del PNUD."

En tercer lugar, en el documento DP/RAP/1, en que se presenta el programa regional al Consejo de Administración del PNUD, persiste esa inadvertencia. Cuando se menciona a la CESPAP, por ejemplo en el párrafo 26, se la trata como a una organización más, y se desconoce su función singular.

"El mismo enfoque básico consistente en pedir sugerencias y observaciones a los coordinadores gubernamentales de la asistencia, los representantes residentes, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), los organismos especializados y las instituciones regionales que se empleó para la identificación de las prioridades en los proyectos de asistencia técnica se utilizó para evaluar el programa multinacional anterior."

En cuarto lugar, la propia CESPAP no menciona en particular en sus informes anuales el papel que le corresponde en la formulación del programa multinacional.

17. El Inspector ve con claridad que de hecho se consultó a la CESPAP durante la formulación del programa del cuarto ciclo, pero llega a la conclusión de que el tipo de colaboración que existió durante el tercer ciclo, como queda implícito en los párrafos 8 a 13 supra, no se puso de manifiesto durante el cuarto ciclo. Así pues, sigue en pie el interrogante: ¿bastan las consultas?

18. Dejando de lado la cuestión de la participación de la CESPAP, el Inspector concuerda plenamente con el proceso de formulación descrito en el proyecto de cuarto programa multinacional para Asia y el Pacífico.

19. La programación multinacional debe seguir las mismas líneas generales que los programas por países, en cuanto a colocar a los gobiernos beneficiarios, según lo expresado en el consenso del Consejo de Administración del PNUD en 1970, al frente y en el centro del proceso de determinación de prioridades. Por consiguiente, el Inspector estima que las reuniones de coordinadores de la asistencia para el desarrollo (MAC) son un instrumento muy útil. Además, el Inspector cree que la participación de los representantes residentes del PNUD en esas reuniones es muy importante como medio para ayudarles, como planificadores del desarrollo, a familiarizarse con los programas regionales de desarrollo y los intereses y problemas generales de la región. Los representantes gubernamentales que asisten a esas reuniones deberían tener una perspectiva muy clara de la planificación multinacional.

20. Un breve examen del programa para el cuarto ciclo muestra que no existe una renovación completa de proyectos con cada nuevo ciclo: "La búsqueda de los antecedentes del programa se parece a una excavación arqueológica", se expresa en el documento del proyecto de cuarto programa multinacional.

21. En el cuarto ciclo hay 87 proyectos que continúan de ciclos anteriores: 26 proyectos se iniciaron en el segundo ciclo y 61 en el tercero. El arrastre de proyectos ejecutados por la CESPAP es alto: 16 proyectos.

22. El total de recursos que se tienen en cuenta para la programación del cuarto ciclo es de 213,4 millones de dólares de los Estados Unidos, de los cuales 86,6 millones corresponden a proyectos en curso, 83,5 millones a nuevos proyectos, y 43,3 millones a reservas programadas y no programadas. La CESPAP actuará como organismo de ejecución por más de 38 millones de dólares, de los cuales 25,5 millones corresponderán a 16 proyectos en curso y 12,9 millones a 14 nuevos proyectos (véase el anexo I).

23. En el párrafo 6 iii) de un documento de la CESPAP de enero de 1981 (E/ESCAP/214), citado anteriormente en este informe, sobre la ampliación de las funciones de las comisiones regionales y sus consecuencias para el mandato de la CESPAP, se dice lo siguiente:

"si bien la escala y la capacidad de la Comisión han aumentado notablemente desde sus comienzos, debe reconocerse que las actividades de otros organismos y órganos de las Naciones Unidas o ajenos a ellas que actúan en la región también han aumentado en gran medida. Por una parte, esta evolución paralela de otros organismos plantea importantes cuestiones sobre la posible duplicación de funciones y atribuciones y se podría pensar que ha perjudicado lo que anteriormente se concebía como la posición relativamente singular de la Comisión en la región. La cuestión de la duplicación es ciertamente muy real, en particular a medida que se amplía el programa de trabajo. Por ejemplo, las valiosas funciones de reunión y análisis de datos y realización de investigaciones desempeñadas por la secretaría de la CESPAP en años anteriores se cumplen cada vez más también en otros organismos. Por otra parte, el aumento en general de los programas de asistencia de otros organismos tiende a subrayar la importancia potencial así como la singularidad del papel de la Comisión: en primer lugar, como coordinadora de programas interinstitucionales; en segundo lugar, en la realización de programas sobre la base de sus propios recursos de naturaleza multidisciplinaria; y, en tercer lugar, en su función de foro amplio para la elaboración de políticas de alto nivel y la celebración de consultas en el plano regional. (Cabe señalar aquí que la región de Asia y el Pacífico en general no tiene ningún equivalente a la Organización de la Unidad Africana en la región de Africa o la Organización de los Estados Americanos en la región de América del Norte y del Sur.)"

Vinculación de los programas regionales y por países

24. El Administrador Auxiliar y Director Regional de la Dirección Regional para Asia y el Pacífico del PNUD ha señalado que existe una sólida base para los proyectos multinacionales que complementan y suplementan los esfuerzos de los países. El enfoque multinacional podría resultar muy útil 1) cuando algunas necesidades de desarrollo, por su propia naturaleza, rebasan las fronteras nacionales; 2) cuando existen necesidades compartidas por varios países; y 3) cuando hay muchas actividades multinacionales que "complementan e impulsan los esfuerzos realizados mediante proyectos nacionales" (Introducción al proyecto de cuarto programa multinacional para Asia y el Pacífico, 1987-1991.)

25. A la inversa, y como se reconoció durante la reunión MAC I, en los documentos de política del PNUD se hace hincapié, con razón, en la conveniencia de prestar atención a las prioridades regionales del sistema de las Naciones Unidas y reflejarlas en la formulación de los programas por países. Esta relación recíproca está comenzando a arraigarse y debería estimularse.

26. Con respecto a la participación de la CESPAP en los programas por países, en un informe de la DCI sobre la descentralización de las actividades económicas y sociales y otras actividades conexas de las Naciones Unidas y el robustecimiento de las condiciones económicas regionales (JIU/REP/74/5) se señalaba que ya en 1961 el Secretario General había prometido que se tomarían "medidas similares" a las adoptadas para fomentar el papel de las comisiones en la planificación y ejecución con los proyectos regionales, en relación con los proyectos por países (A/4794). En el informe se subrayaba que el progreso a ese respecto todavía era excesivamente lento.

27. El Inspector que preparó el informe mencionado estimaba que el PNUD debería tratar de obtener la participación activa de las comisiones en la programación de todos los proyectos multidisciplinarios importantes por países, así como en los proyectos por países que necesitaban de una visión integrada de los aspectos económicos y sociales del desarrollo.

28. De acuerdo con la información proporcionada, la cooperación de la CESPAP en la programación por países ha sido casi nula, como en el caso de otras comisiones regionales. Si bien el Inspector entiende que la programación y ejecución de los proyectos regionales constituye la principal esfera de colaboración entre el PNUD y la CESPAP y está de acuerdo en que "algo se está haciendo" en materia de colaboración de las comisiones regionales en la programación a nivel de los países, insta a que el sistema actúe con presteza reconociendo las vinculaciones mencionadas en los párrafos 24 y 25 y la condición de centro principal de desarrollo económico y social general, dentro del sistema de las Naciones Unidas, que corresponde a la Comisión en su región. A este respecto, quizás convenga recordar que el estudio del progreso económico y social en la región es una actividad constante de la CESPAP y que esta información y estos conocimientos actualizados pueden resultar de inestimable utilidad al PNUD en los planos regional y nacional. Por último, a ese respecto, el Inspector acoge con agrado el acuerdo de enero de 1986 entre el PNUD y la CEPAL sobre la colaboración de la Comisión en la programación por países, y estima que el acuerdo entre el PNUD y la CEPAL constituye un enfoque interesante del tema.

Arreglos institucionales

29. Con respecto a los arreglos institucionales en la Sede, la División de Cooperación Técnica está encargada de la cooperación con el PNUD, incluidas las misiones de programación, las misiones tripartitas de examen de los proyectos financiadas por el PNUD y las reuniones relacionadas con la cooperación técnica y las actividades operacionales. El PNUD tiene un Representante Regional en Bangkok, cuyas oficinas están en el mismo edificio que la CESPAP. La relación de trabajo es muy buena, según información proporcionada al Inspector. En las oficinas exteriores, los representantes residentes son "los ojos y oídos" de la CESPAP, como su Secretario Ejecutivo reiteró en diversas ocasiones.

Ejecución intergubernamental

30. Como señaló un ex Representante Residente del PNUD, es verdad que "... los proyectos multinacionales se consideraban un "extra" o "plus" porque no representaban una carga a las CIP de los países". Durante muchos años los gobiernos prestaron poca atención a la programación multinacional. La relación cada vez mayor entre los proyectos regionales y los proyectos por países, entre otras cosas, hizo que los gobiernos cambiaran esa actitud y cobrasen clara conciencia de la importancia de los proyectos regionales. El Inspector comprende que la ejecución de los proyectos multinacionales tiene dificultades inherentes que no existen en la ejecución de los proyectos por países. Sin embargo, acoge con beneplácito la información de que durante el tercer ciclo los gobiernos ejecutaron dos proyectos importantes (asistencia al Centro de Desarrollo de Asia y el Pacífico y a la Secretaría del Mekong) y que en el cuarto ciclo se harán cargo de por lo menos cuatro proyectos principales. El Inspector espera que esta tendencia continúe.

C. Ejecución de los proyectos

31. La CESPAP es el mayor organismo de ejecución de los proyectos regionales financiados por el PNUD en Asia y el Pacífico. En 1978 la CESPAP ejecutó proyectos regionales por valor de 2 millones de dólares solamente. En el tercer ciclo el monto subió a 31 millones de dólares, y durante el cuarto ciclo la CESPAP ejecutará proyectos por más de 38 millones de dólares (véanse los párrafos 23 y 24).

32. La tasa de ejecución de los proyectos ha mejorado año a año. Según el PNUD, durante 1985 la ejecución de proyectos fue de casi el 85%. El PNUD considera que esa tasa de ejecución es satisfactoria y que, en comparación con la de algunos otros organismos principales, "ha sido muy buena".

33. En la información proporcionada por la CESPAP al Inspector no se menciona ningún problema en particular con el PNUD sobre la ejecución de los proyectos. Además, la CESPAP y el PNUD generalmente examinan la ejecución de proyectos por parte de la CESPAP por lo menos dos veces al año.

34. En otro sentido, es importante señalar que no se utilizan fondos del PNUD para sufragar la secretaría de la CESPAP.

35. En lo que se refiere a los proyectos por países, no hay proyectos para los cuales la CESPAP actúe como organismo asociado. El Inspector estima que debería mejorarse y fortalecerse la capacidad de la CESPAP de participar en la programación por países y que la CESPAP debería estudiar la posibilidad de pasar a ser organismo de ejecución asociado de los proyectos por países que está especialmente capacitada para respaldar. Al respecto, véase el anexo II del documento JIU/Report/87/1, donde figura una lista de proyectos por países en que participa la CEPAL como organismo asociado.

36. En el anexo I figura una lista de los proyectos regionales del PNUD que serán ejecutados directamente por la CESPAP durante el cuarto ciclo de programación, 1987-1991; en el anexo II figura una lista de propuestas de proyectos presentadas al PNUD por la CESPAP en el marco del programa multinacional y los Recursos Especiales del Programa para el cuarto ciclo; y en el anexo III se enumeran los proyectos regionales del PNUD ejecutados por la CESPAP durante el período 1982-1988, al mes de enero de 1987.

III. CONCLUSION Y RECOMENDACION

37. En la resolución 34/206 de la Asamblea General se subraya la necesidad de adoptar medidas más vigorosas para permitir que las comisiones regionales desempeñen plenamente su función como centros principales de desarrollo económico y social general para sus regiones respectivas dentro del sistema de las Naciones Unidas. En la resolución también se pide que el PNUD y los secretarios ejecutivos de las comisiones regionales cooperen para aumentar la participación colectiva de los países de cada región en la identificación y la iniciación de proyectos y actividades regionales, así como en la determinación de prioridades para programas multinacionales. El Inspector considera muy apropiado el modelo metodológico utilizado por el PNUD para la programación del cuarto ciclo. No obstante, también considera que se puede mejorar, en el sentido de una mayor participación de la CESPAP en la etapa de identificación y formulación de proyectos multinacionales. El Inspector opina que esa cooperación y esa colaboración existieron durante el tercer ciclo de programación y que, por lo tanto, se trata de reorientar el proceso para volver a integrar mejor a la CESPAP.

Recomendación

Teniendo en cuenta el grado de participación de la CESPAP en el proceso de programación multinacional para el tercer ciclo, el PNUD debería adoptar las medidas necesarias para lograr una participación similar de la CESPAP en los ciclos de programación multinacional futuros, en consonancia con la función de la CESPAP tal como está definida en las resoluciones 32/197, 33/202 y 34/206.

Anexo I

PROYECTOS REGIONALES DEL PNUD QUE EJECUTARA DIRECTAMENTE LA CESPAP
DURANTE EL CUARTO CICLO DE PROGRAMACION, 1987-1991

(Dólares EE.UU.)

	<u>Título</u>	<u>Situación</u>	<u>Monto</u>
1.	Red regional de maquinaria agrícola	En ejecución	2 000 000
2.	Programa regional de desarrollo energético	En ejecución	4 500 000
3.	Promoción de empresas mixtas para el fomento del comercio	Nuevo	500 000
4.	Prospección frente a las costas del Asia oriental	En ejecución	3 000 000
5.	Asistencia al Instituto de Estadística para Asia y el Pacífico y capacitación en estadística en los países	En ejecución	2 000 000
6.	Asistencia técnica al Centro de Investigación y Desarrollo sobre el Estaño del Asia Sudoriental	En ejecución	500 000
7.	Dragado, estudios hidrográficos	Nuevo	800 000
8.	Programa regional de teleobservación	En ejecución	2 000 000
9.	Desarrollo de la infraestructura vial rural	Nuevo	1 000 000
10.	Capacitación en encuestas regionales por hogares	En ejecución	150 000
11.	Fomento de la utilización de tecnología (CRTT)	En ejecución	3 500 000
12.	Mejoramiento de los sistemas de información gubernamentales	Nuevo	2 000 000
13.	Modernización de los sistemas de ferrocarriles	Nuevo	800 000
14.	Sistema modelo por países para las predicciones económicas	En ejecución	325 000
15.	Fijación de precios portuarios y políticas de inversión	Nuevo	800 000

	<u>Título</u>	<u>Situación</u>	<u>Monto</u>
16.	Gestión de los asentamientos humanos	Nuevo	500 000
17.	Actividades de transporte por vías interiores de navegación	Nuevo	2 500 000
18.	Asistencia a los funcionarios encargados de la planificación del desarrollo nacional	Nuevo	500 000
19.	Programa de desarrollo energético del Pacífico	En ejecución	2 500 000
20.	Servicios de asesoramiento para el desarrollo en el Pacífico	En ejecución	1 500 000
21.	Estudios de los recursos minerales frente a las costas del Pacífico meridional - SOPAC (III)	En ejecución	3 000 000
22.	Transporte marítimo interinsular, fomento de puertos	Nuevo	700 000
23.	Estructura modelo de tarifas	En ejecución	163 000
24.	Información para la gestión de puertos	En ejecución	217 000
25.	Cooperación regional en transporte marítimo y vías interiores de navegación	En ejecución	22 477
26.	Programa de la CESPAP en los países menos adelantados	En ejecución	172 400
27.	Recursos Especiales del Programa* - Computadorización de Puertos	Nuevo	920 000
28.	Recursos Especiales del Programa* - Adaptación de autobuses de motor Diesel para funcionar con gas natural comprimido	Nuevo	560 000
29.	Recursos Especiales del Programa* - Sistema de señalización ferroviaria y telecomunicaciones	Nuevo	561 000
30.	Recursos Especiales del Programa* - Legislación marítima	Nuevo	780 000
	Total		<u>38 470 877</u>

* Los Recursos Especiales del Programa se destinan a proyectos relacionados con el Decenio del Transporte.

Anexo II

PROPUESTAS DE PROYECTOS PRESENTADAS POR LA CESPAP AL PNUD EN EL
MARCO DEL PROGRAMA MULTINACIONAL Y LOS RECURSOS ESPECIALES DEL
PROGRAMA PARA EL CUARTO CICLO

(Dólares EE.UU.)

PLANIFICACION DEL DESARROLLO

1.	Sistema modelo por países para las predicciones económicas	325 000
2.	Asistencia a los países menos adelantados de la región de la CESPAP en la preparación de proyectos y el desarrollo de los recursos humanos	172 400
3.	Servicios de asesoramiento para el desarrollo - Centro de Operaciones para el Pacífico de la CESPAP (EPOC)	1 500 000
4.	Asistencia a los funcionarios encargados de la planificación del desarrollo nacional (Pacífico)	<u>500 000</u>
	Total parcial	<u>2 497 400</u>

INDUSTRIA, ASENTAMIENTOS HUMANOS Y TECNOLOGIA

1.	Gestión de los asentamientos humanos	500 000
2.	Desarrollo de los recursos humanos	700 000
3.	Fomento de la utilización de tecnología	3 295 000
4.	Red regional de maquinaria agrícola	<u>2 000 000</u>
	Total parcial	<u>6 495 000</u>

COMERCIO INTERNACIONAL

1.	Promoción de empresas mixtas para el fomento del comercio	<u>500 000</u>
----	---	----------------

RECURSOS NATURALES

1.	Prospección frente a las costas del Asia meridional	3 000 000
2.	Comité de coordinación de la prospección conjunta de los recursos minerales frente a las costas del Pacífico meridional	3 000 000

3.	Programa de desarrollo energético del Pacífico	2 500 000
4.	Programa regional de desarrollo energético	4 500 000
5.	Centro de Investigación y Desarrollo sobre el Esaño del Asia Sudoriental	500 000
6.	Programa regional de teleobservación	<u>2 000 000</u>
	Total parcial	<u>15 500 000</u>

ESTADISTICAS

1.	Sistemas de información gubernamentales	2 000 000
2.	Capacitación en encuestas regionales por por hogares	<u>150 000</u>
	Total parcial	<u>2 150 000</u>

TRANSPORTE MARITIMO, PUERTOS Y VIAS INTERIORES
DE NAVEGACION

1.	Dragado, estudios hidrográficos	800 000
2.	Fijación de precios portuarios y políticas de inversión	800 000
3.	Transporte marítimo interinsular, fomento de puertos	700 000
4.	Actividades de transporte por vías interiores de navegación	1 800 000
5.	Recursos Especiales del Programa* - Computadorización de Puertos	920 000
6.	Estructura modelo de tarifas	163 000
7.	Información para la gestión de puertos	217 000
8.	Cooperación regional en transporte marítimo y vías interiores de navegación	22 477
9.	Recursos Especiales del Programa* - Legislación marítima	<u>780 000</u>
	Total parcial	<u>6 202 477</u>

TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

1.	Desarrollo de la infraestructura vial rural	979 000
2.	Modernización de los sistemas de ferrocarriles	800 000
3.	Recursos Especiales del Programa*	
3.1	Proyecto de demostración sobre la adaptación de autobuses de motor Diesel para funcionar con gas natural comprimido	621 800
3.2	Introducción de un sistema de señalización ferroviaria y telecomunicaciones eficaz en función de los costos.	<u>641 500</u>
	Total parcial	<u>3 042 300</u>

INSTITUTO DE ESTADISTICA PARA ASIA Y EL PACIFICO

1.	Asistencia al Instituto de Estadística y Capacitación en estadística en los países	<u>2 000 000</u>
	Total	<u><u>38 387 177</u></u>

* Los Recursos Especiales del Programa se destinan a proyectos relacionados con el Decenio del Transporte.

Anexo III

PROYECTOS REGIONALES DEL PNUD EJECUTADOS POR LA CESPAP DURANTE EL
PERIODO 1982-1988, AL MES DE ENERO DE 1987

(Dólares EE.UU.)

Número del proyecto	Título del proyecto	Monto	Observaciones
RAS/79/018	Capacitación en administración pública (Pacífico)	438 740	Revisión del proyecto "H" aprobada el 4 de agosto de 1986.
RAS/79/028	Capacitación en formulación y evaluación de proyectos	9 582	Declarado financieramente terminado el 11 de abril de 1985 mediante la revisión "E".
RAS/79/097	Estudios del volumen de agua de cuencas hídricas completas (fase I)	45 068	Declarado operacional y financieramente terminado en 1983.
RAS/79/130	Servicios de capacitación y asesoramiento en programas de la CESPAP para los países menos adelantados	50 519	Declarado financieramente terminado y presentado el 12 de abril de 1985. Nuevo proyecto RAS/83/018.
RAS/80/001	Programa regional de desarrollo energético	1 106 059	Declarado operacionalmente terminado en 1984 y financieramente terminado en 1985 mediante "J". Nuevo proyecto RAS/84/001.
RAS/80/017	Asistencia al Instituto de Estadística para Asia y el Pacífico	79 779	Proyecto terminado. Nuevo proyecto RAS/84/008.
RAS/80/038	Asistencia para el establecimiento de un Centro de Desarrollo para Asia y el Pacífico	1 304 834	Declarado financieramente terminado y presentado el 12 de abril de 1985 mediante "G".
RAS/81/034	Programa regional de teleobservación	1 990 200	Revisión "J" aprobada el 17 de diciembre de 1986.
RAS/81/092	Programa de desarrollo energético del Pacífico	2 050 000	Revisión "K" aprobada el 27 de octubre de 1986.

/...

Número del proyecto	Título del proyecto	Monto	Observaciones
RAS/81/093	Comité de coordinación de la prospección conjunta del Océano Indico	14 955	Declarado operacional y financieramente terminado mediante la revisión "E" el 23 de julio de 1985
RAS/81/096	Encuestas regionales por hogares - Capacitación	584 000	Revisión "G" aprobada el 10 de octubre de 1986
RAS/81/098	Sistema modelo inter-vinculado por países	466 805	Revisión "H" presentada el 6 de enero de 1987
RAS/81/101	Apoyo a los programas del Centro de Desarrollo para Asia y el Pacífico	1 001 747	Declarado financieramente terminado y presentado el 12 de abril de 1985 mediante "H". Nuevo proyecto RAS/84/009
RAS/81/102	Investigación sobre el potencial de recursos minerales del Pacífico meridional	3 088 462	Revisión "K" aprobada el 21 de julio de 1986
RAS/81/106	Centro de Investigación y Desarrollo sobre el Estaño del Asia Sudoriental (fase II)	1 393 775	Revisión "K" presentada el 17 de diciembre de 1986
RAS/81/108	Desarrollo de los recursos de transporte marítimo y cooperación subregional en los países de la ASEAN	747 568	Revisión "E" aprobada el 24 de octubre de 1986.
RAS/81/115	Servicios de asesoramiento para el desarrollo en el Pacífico	316 576	Declarado financieramente terminado el 11 de abril de 1985 mediante la revisión "E". Nuevo proyecto RAS/83/015.
RAS/81/116	Fortalecimiento del Centro Regional de la CESPAP para el aprovechamiento de los recursos minerales	1 181 642	Revisión "G" aprobada el 9 de mayo de 1986

Número del proyecto	Título del proyecto	Monto	Observaciones
RAS/81/117	Red regional de maquinaria agrícola	1 000 000 a/	Declarado financieramente terminado el 1° de abril de 1986 mediante la revisión "E"
RAS/81/119	Asistencia a los países en desarrollo en el programa de ampliación del comercio intrarregional y cooperación en la región de Asia y el Pacífico	681 254	"L" obligatoria aprobada el 14 de febrero de 1986
RAS/81/120	Apoyo técnico a la prospección regional frente a las costas del Asia oriental (fase III)	3 097 968	Revisión "I" aprobada el 26 de septiembre de 1986.
RAS/82/001	Transferencia de tecnología y desarrollo	847 281	Revisión "I" aprobada el 11 de abril de 1986.
RAS/82/008	Seminario (Ferrocarriles)	2 318	Declarado operacional y financieramente terminado el 8 de julio de 1985 mediante "D"
RAS/82/009	Cooperación regional en materia de puertos para el transporte marítimo y vías interiores de navegación (fase II)	777 998	"J" obligatoria presentada el 17 de diciembre de 1986
RAS/82/010	Seminario sobre aprovechamiento de los recursos hídricos	2 513	Terminado.
RAS/83/015	Servicios de asesoramiento para el desarrollo en el Pacífico	1 097 168	"E" obligatoria aprobada el 22 de septiembre de 1986.
RAS/83/018	Asistencia a los países menos adelantados de la región de la CESPAP en la preparación de proyectos y el desarrollo de los recursos humanos	273 300	Revisión "C" aprobada el 24 de octubre de 1986.

Número del proyecto	Título del proyecto	Monto	Observaciones
RAS/84/001	Programa de desarrollo energético del Pacífico	2 711 000	Revisión "H" aprobada el 17 de diciembre de 1986.
RAS/84/005	Asistencia preliminar para el transporte por vías internas de navegación	135 000	Revisión "E" aprobada el 19 de octubre de 1986.
RAS/84/008	Asistencia al Instituto de Estadística para Asia y el Pacífico (Fase III)	311 219	Revisión "C" aprobada el 9 de junio de 1986
RAS/84/009	Apoyo a los programas del Centro de Desarrollo para Asia y el Pacífico	623 565	Véase también el proyecto RAS/81/101. Declarado operacionalmente terminado el 12 de abril de 1985 mediante "C".
RAS/84/024	Red regional de maquinaria Agrícola, fase III (1985-1986)	818 100 b/	Revisión "D" aprobada el 10 de octubre de 1986.
RAS/84/025	Ampliación de las transacciones de transferencia de tecnología en Asia y el Pacífico mediante la utilización compartida de información sobre tecnología	1 568 119	Revisión "F" aprobada el 10 de octubre de 1986.
RAS/84/026	Asistencia al Programa del Decenio del Transporte y las Comunicaciones	65 085	Revisión "C" aprobada el 11 de abril de 1986.
RAS/85/026	Simposio sobre el fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas en la promoción de la cooperación regional para conmemorar cuadragésimo aniversario de las Naciones Unidas	14 000	
RAS/85/046	Estudio sobre la viabilidad de establecer un Instituto de Finanzas Públicas	85 000	Proyecto "A" aprobado el 4 de abril de 1986

Número del proyecto	Título del proyecto	Monto	Observaciones
RAS/86/012	Elaboración y aplicación de una estructura modelo de tarifas portuarias	260 000	Proyecto "B" aprobado el 10 de octubre de 1986.
RAS/86/013	Proyecto de una semana de la ciencia y la tecnología en la ASEAN	200 600	Proyecto "A" aprobado el 27 de febrero de 1986.
RAS/86/014	Aplicación de los sistemas de información para la gestión de puertos	389 000	Proyecto "B" aprobado el 10 de octubre de 1986.
RAS/86/043	Asistencia al Instituto de Estadística para Asia y el Pacífico, fase IV	615 000	Proyecto "A" aprobado el 14 de abril de 1986.
RAS/86/144	Mejoramiento de los sistemas de información gubernamentales	23 000	Proyecto "A" aprobado el 11 de noviembre de 1986.
Proyectos aprobados		31 436 787	
Proyectos revisados y aprobados		<u>31 436 787</u>	

a/ Representa un presupuesto total de 1.770.194 dólares, menos una participación en los gastos de 770.194 dólares.

b/ Representa un presupuesto total de 1.506.615 dólares menos una participación en los gastos de 688.515 dólares.
